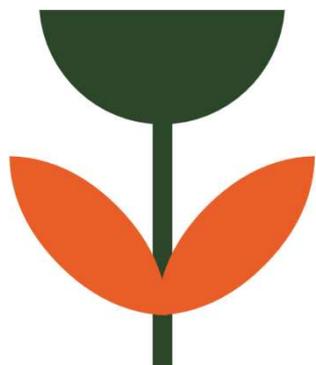


#CONAMA2024

CONFIANZA
COLABORACIÓN
CORRESPONSABILIDAD



SITUACIÓN DE LA AGROVOLTAICA

**AVANCES Y BARRERAS.
PERSPECTIVA DEL MAPA**

CONGRESO NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

M MAGDALENA GALVEZ DJOUMA

**Jefe de Área de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios
Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación**





PROGRAMA HORIZONTE EUROPA: la agrofotovoltaica (o agrivoltaica) denota enfoques para utilizar las *áreas agrícolas simultáneamente para producir cultivos y generar electricidad fotovoltaica*. De este modo, la agrofotovoltaica **incrementa la eficiencia del uso de la tierra** y permite ampliar la capacidad fotovoltaica para resolver el problema de la pobreza energética en el sector agrícola, al tiempo que se conservan las zonas fértiles para la agricultura.”

Plan RepowerEU (mayo 2022): se instaba a los EEMM a incrementar sus esfuerzos en promover las energías renovables. En particular se invitaba a añadir a sus planes de recuperación y resiliencia existentes un capítulo específico con nuevas medidas para cumplir los objetivos del plan REPowerEU de diversificar la oferta de energía y reducir la dependencia de los combustibles fósiles.





REGLAMENTO (UE) 2021/2115: ESTABLECEN NORMAS EN RELACIÓN CON LA AYUDA A LOS PLANES ESTRATÉGICOS (...)

Artículo 4.4. A efectos de los tipos de intervenciones en forma de pagos directos, el concepto de «**hectárea admisible**» se determinará de manera que cubra zonas que estén a disposición del agricultor y que consistan en:

- ✓ cualquier superficie agrícola de la explotación que, durante el año para el que se solicita la ayuda, se utilice para una actividad agrícola o, cuando la superficie se utilice también para actividades no agrícolas, **se emplee predominantemente para actividades agrícolas**;
- ✓ en casos debidamente justificados por razones medioambientales, relacionadas con la biodiversidad y el clima, los Estados miembros podrán decidir que las hectáreas admisibles incluyan también determinadas zonas empleadas para actividades agrícolas solo cada dos años;

(....)





REGLAMENTO (UE) 2021/2115: ESTABLECEN NORMAS EN RELACIÓN CON LA AYUDA A LOS PLANES ESTRATÉGICOS

Artículo 4.5 El concepto de «agricultor activo» se determinará de manera que se garantice la concesión de ayudas únicamente a personas físicas o jurídicas o a grupos de personas físicas o jurídicas que **desarrollen al menos un nivel mínimo de actividad agrícola**, sin excluir necesariamente la concesión de ayudas a los agricultores pluriactivos ni a los agricultores a tiempo parcial.

- ✓ A la hora de determinar quién será «agricultor activo», los Estados miembros aplicarán **criterios objetivos y no discriminatorios**, tales como pruebas de ingresos, insumos de trabajo en la explotación, objeto social de la empresa e inclusión de sus actividades agrícolas en registros nacionales o regionales.

(...)





Clasificación de los tipos de instalaciones AGV (DG Agri)

- Categoría con doble uso.
- Reducción de la producción agrícola de manera permanente por los
- No es posible la actividad agrícola, o de manera marginal

Tribunal de Justicia de Alemania: varias sentencias que compatibilizaba la actividad agrícola, con instalación fotovoltaica.: ECJ Case c-61/09 Landreis Bad Durkheim y C-422/13 Wree y C-884/13 Demmer



SITUACIÓN EN ESPAÑA (I)



- ✓ Las condiciones en España, en principio, por nuestra alta insolación hacen pensar que **los sistemas AV tienen potencial.**
- ✓ No obstante, no hay **prácticamente experiencia previa sobre el comportamiento de los cultivos en estas condiciones.**

¡¡Interés creciente por los sistemas agrivoltaicos!!





- ✓ Disposiciones adicionales de la **Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023**
- ✓ **Ayudas IDAE** a proyectos innovadores agrivoltaicos en el marco del PRTR https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-15413
- ✓ **Estudio prospectivo** sobre la situación de la Agrivoltaica en España (**UCO**) https://www.mapa.gob.es/images/es/informeprospectivoagrivoltaica2023_tcm30-696022.pdf
- ✓ **Modificación del PEPAC:** circular pagos FEGA



#CONAMA2024

sgcherba@mapa.es

¡Gracias! 